INDICADORES DE GESTIÓN











Febrero 2019

INDICADORES DE GESTIÓN
Febrero 2019

CONSIDERACIONES:

En el Informe de gestión se están considerando para el año 2019 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores.
2. En está compración, lo referente al presente año se calcula tomando la información de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar periodos de tiempos iguales, esto debido a que las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año el nivel de cumplimiento es menor al usar como divisor la meta anual. A su vez, el valor obtenido en el mes de diciembre establece el nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2016 y 2017) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera que el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo que debió programarse.

INDICADORES DE GESTIÓN
Febrero 2019

1. <u>HIDROCARBUROS LÍQUIDOS</u>:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

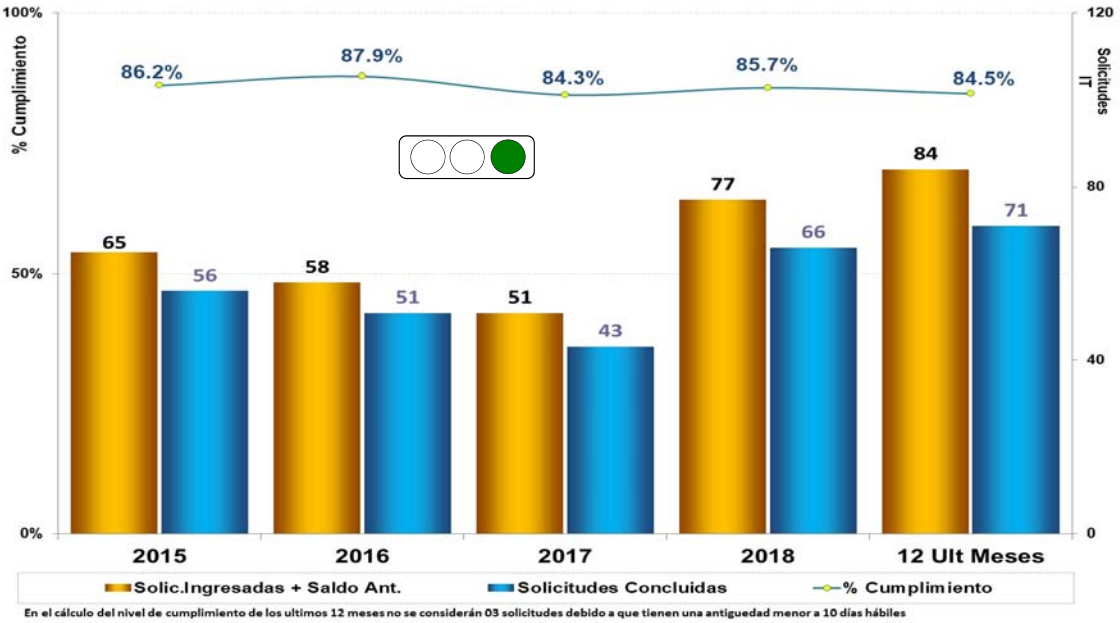

El nivel de cumplimiento en los 12 ultimos meses disminuyó al 85% debido a que en el mes de febrero ingresaron 05 solicitudes de IT y concluyeron 02 solicitudes, pero se mantiene un nivel de resolución de 63 solicitudes en el periodo. Así mismo, se observa que: i) en los años 2017 a 2018 se resuelven el mismo número de las solicitudes de las ingresadas (2017: 43 de 43, 2018: 66 de 66 y 2019: 08 de 10), ii) el mayor número de solicitudes resueltas fueron de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2017: 23 de 43, 53% / 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 6 de 8, 75%) y iii) disminuye la cantidad de informes favorables – ITF del total resuelto por año (2017: 24 ITF de 43 IT: 56% / 2018: 23 ITF de 66 IT: 35%, 2019: 2 ITF de 8 IT: 25%).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

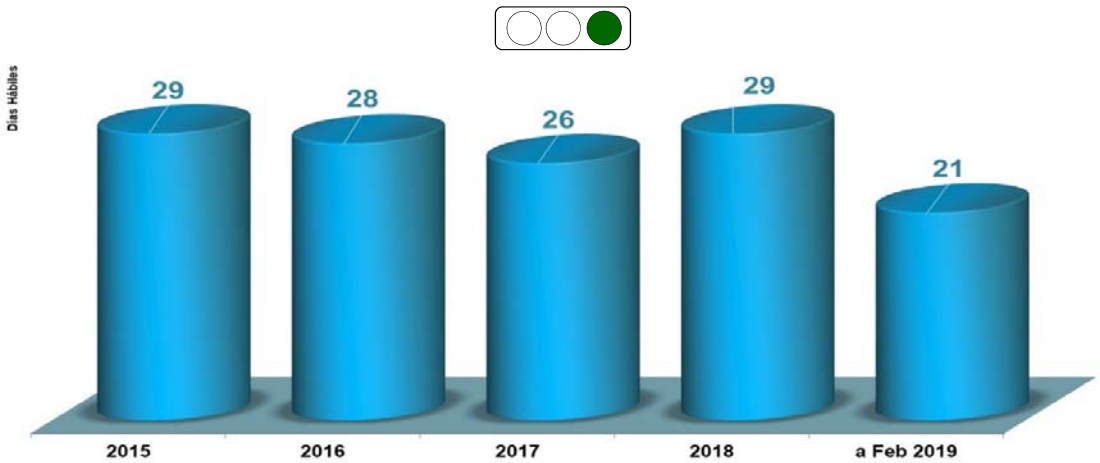

Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. En el año 2019 el tiempo promedio de atención sigue siendo menor a la meta establecida (21 de 30 días hábiles - dh) debido a que el tiempo de 05 de 08 solicitudes resueltas en el año tuvieron una antigüedad menor a 20 dh y la de mayor tiempo fue de 31 dh.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:

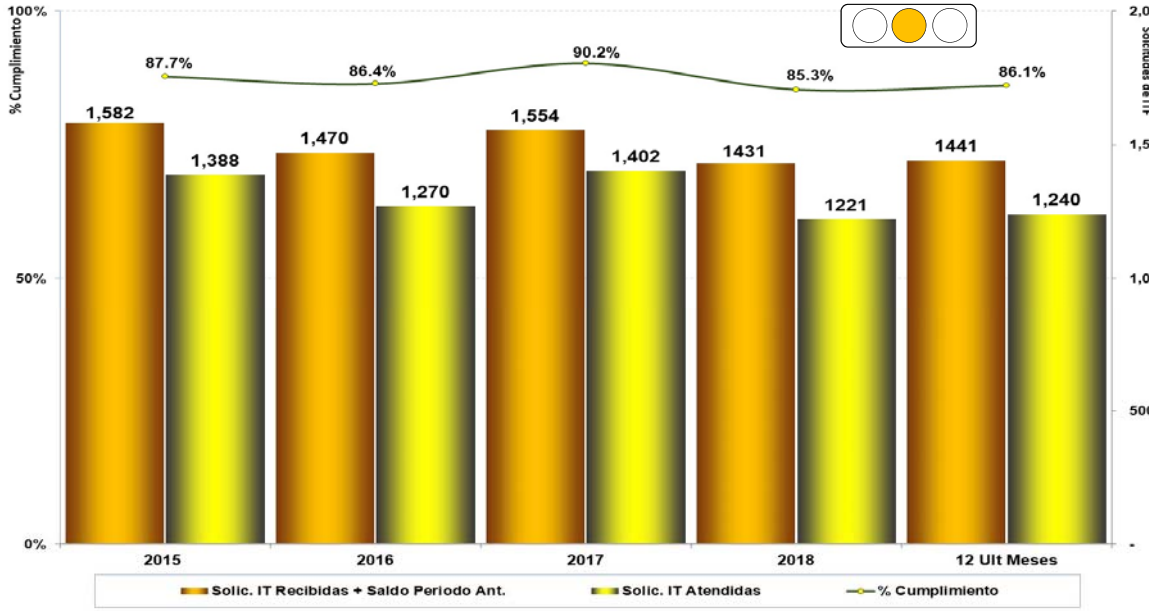

Al mes de febrero de 2019 el nivel de cumplimiento se mantiene mayor al 86% debido a que se atendió un mayor número de las solicitudes ingresadas en el año (223 de 214), pero mantiene un número significativo de solicitudes en trámite (Solicitudes pendientes: 2017: 152, 2018: 210, 2019: 201). Así mismo, se observa que un 36% de solicitudes en proceso de atención tienen una antigüedad mayor a 30 dh y que la cantidad de ITF emitidos del total de solicitudes de IT es elevada (2017: 673 ITF de 1402 IT: 48%/ 2018: 679 ITF de 1221 IT:55.6%, 2019: 107 ITF de 223 IT: 48%)

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

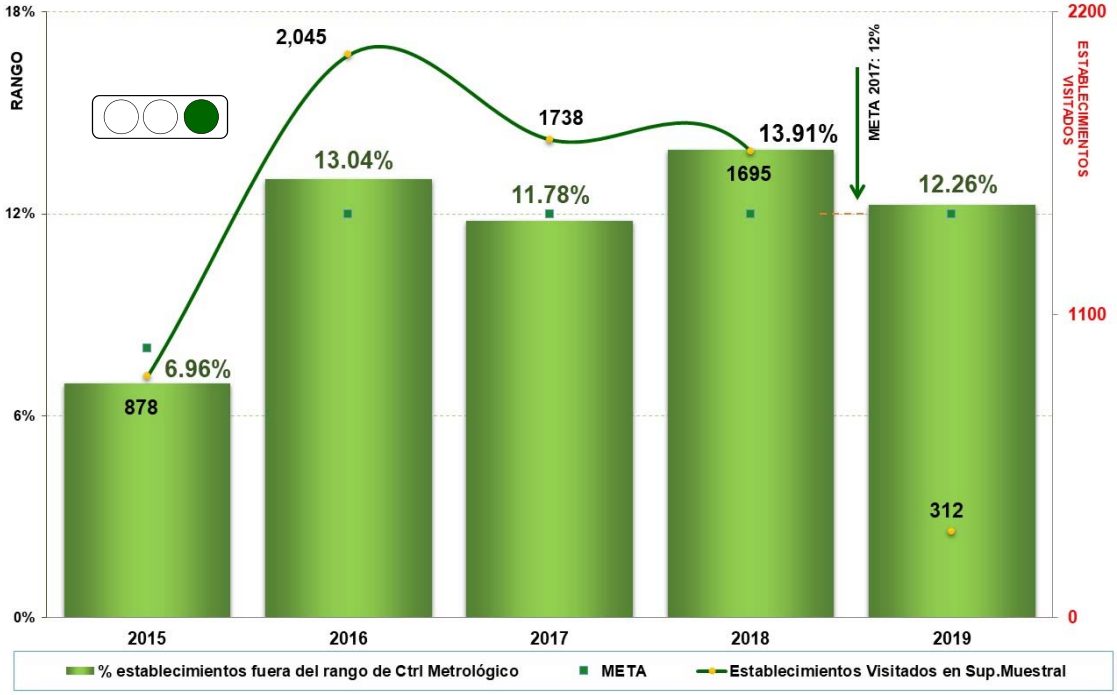

Para el año 2019 se determinó para el control cantidad (metrológico) como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, el mismo valor que el de años anteriores. A su vez, se programó realizar en el año 1470 visitas, número ligeramente menor a las del año 2018 (1530 visitas: -4%), visitas a ser ejecutadas sobre un 35.8% de los 4100 grifos y EE.SS. Al mes de febrero 2019 se realizan 312 visitas programadas (21.2% de visitas de la meta anual), determinándose un nivel de incumplimiento inicial de 12.26%, valor cercano a la meta.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

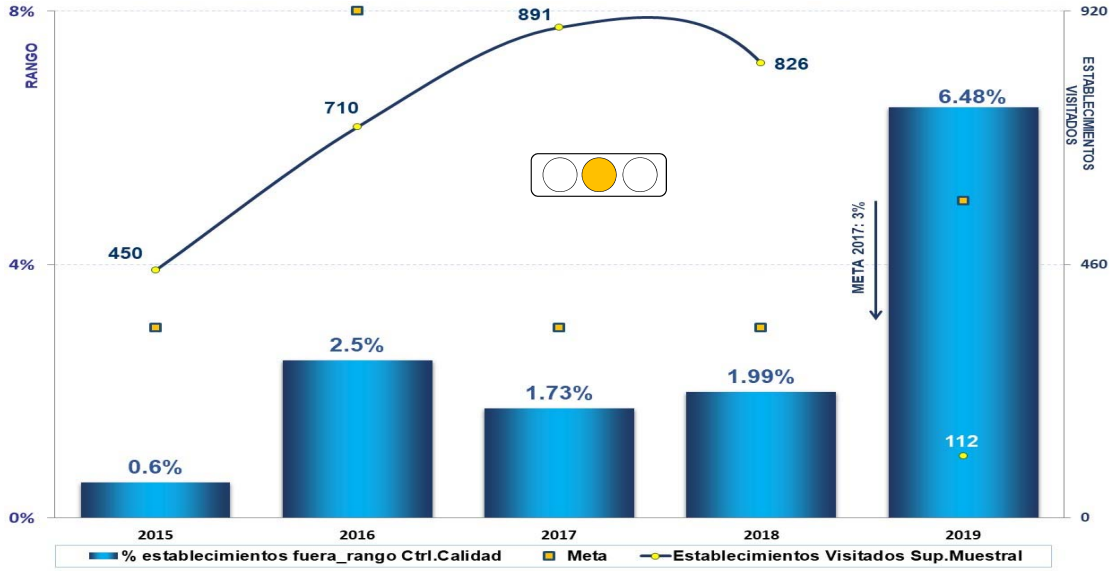

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2019 se eleva el valor meta a un 5% de establecimientos fuera de rango permisible, debido a programarse áreas con mayores niveles de incidencia. Así mismo, se programan realizar en el año un total de 600 visitas, valor menor a las 800 visitas de años anteriores (-25%). Al iniciarse el programa de supervisión se realizan 112 visitas, lo que implica un 18.7% de lo programado, calculándose un nivel de incumplimiento del 6.5%, valor mayor a la meta establecida en el año, para lo cual se debe identificar las causas que originan esta variación par luego realizar acciones que mejoren el indicador en los siguientes meses.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:

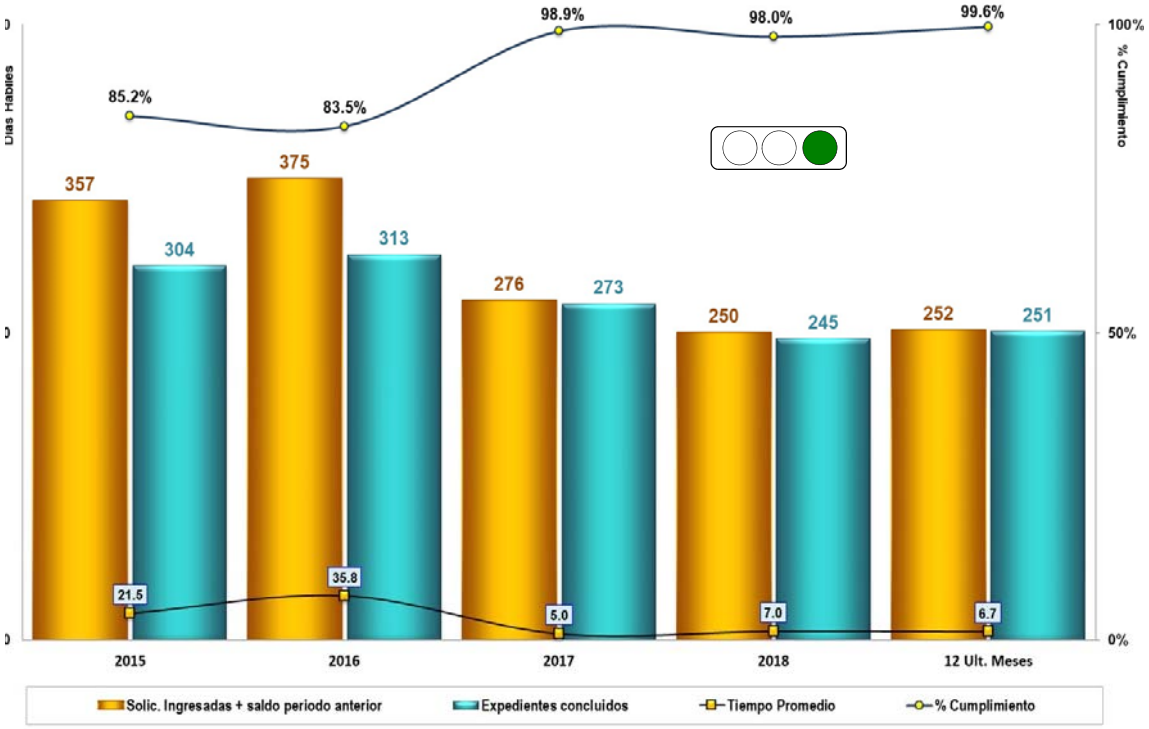

En los últimos 12 meses el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores se eleva a 99.6% debido a que se resolvió en el periodo 251 de 252 solicitudes en proceso (Solicitudes ingresadas + Solicitudes pendientes del periodo anterior), quedando 01 solicitud a resolver. Así mismo, el tiempo promedio de atención se mantiene en un valor menor a los 7 días hábiles (6.7 dh), tiempo cercano a la del año 2018.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:

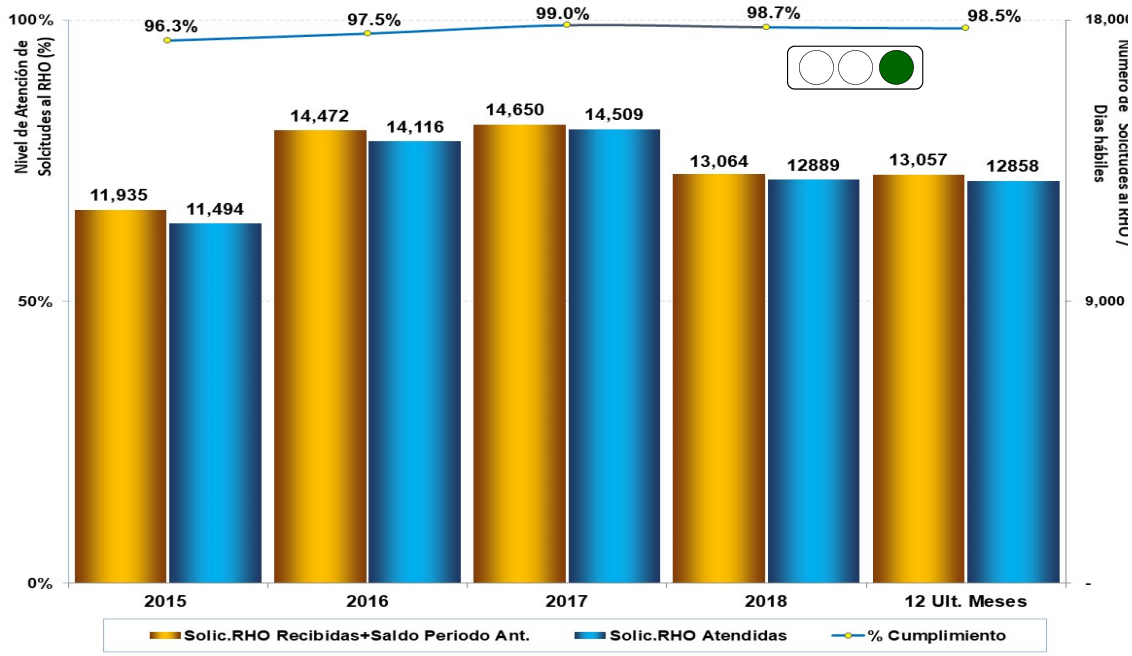

El nivel de cumplimiento en el RHO en el año se mantiene en mas de un 98% debido a que mes a mes se resolvió casi el total de solicitudes ingresadas (Valor promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: 2019: 1009 de 1021 / 2018: 1074 de 1077 / 2017: 1209 de 1191. A su vez, se mantiene en un valor bajo de las solicitudes pendientes de atender en el año (Solicitudes pendientes: 2019: 199, 2018: 175, 2017: 141), donde las solicitudes pendientes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles son pocas (01 de 199 solicitudes en proceso).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:

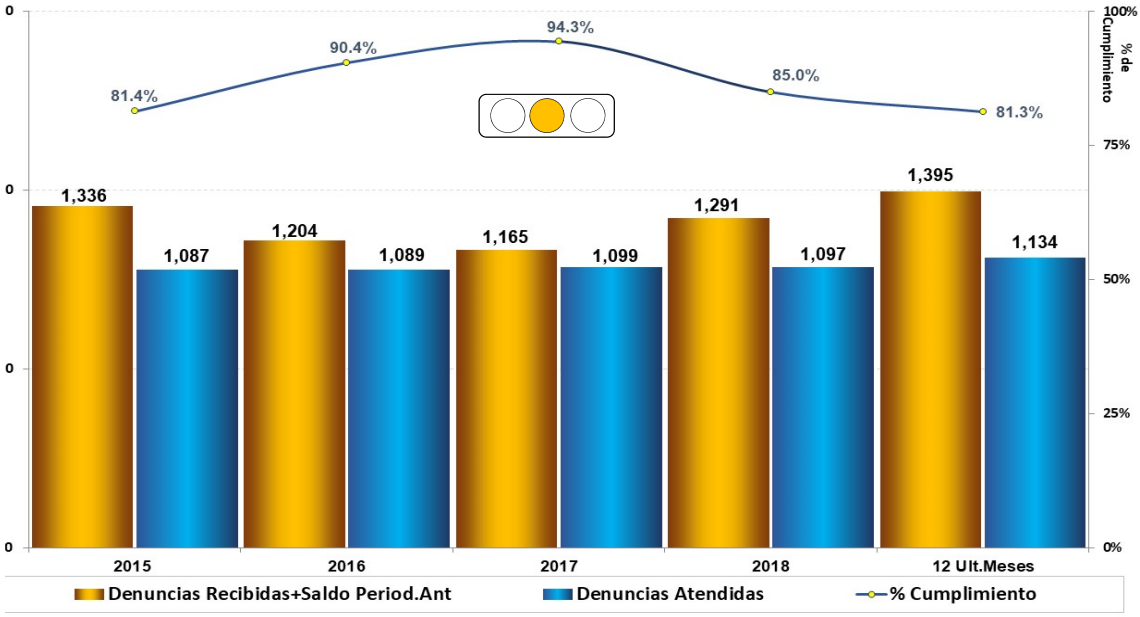

En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos baja a 81%, debido al alto número de solicitudes ingresadas en el mes (142) y al menor número de solicitudes resueltas (72). A pesar de ello, se mantiene en el periodo un nivel de resolución de más de 1000 solicitudes.Se observa, que el mayor ingreso de denuncias se origina por la implementación de medios digitales para realizar denuncias, por lo que incrementa las denuncias a resolver (2019: 251 / 2018: 194, 2017:66) y los tiempos de atención, ya que el 45% de lo pendiente tienen una antigüedad mayor a los 30 dh (113 de 251 denuncias por resolver).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2019:



El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2019 la supervisión de instalaciones se realiza en forma zonal programándose ejecutar 3410 supervisiones número cercano a las 3134 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2018 de 2310 supervisiones programadas. Así mismo, se registra que en al mes de febrero se ejecutó 542 supervisiones que representa un 16% de acciones de supervisión programadas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado para el año 2019 un total de 13 059 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es similar a las 13 295 supervisiones programadas en el año 2018. Al mes de febrero, se realizan 2768 acciones de supervisión que implica un 21.2% de lo programado, adicionalmente se realizan: i) la atención de 1767 solicitudes al RHO, ii) 4608 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) 164 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2019:

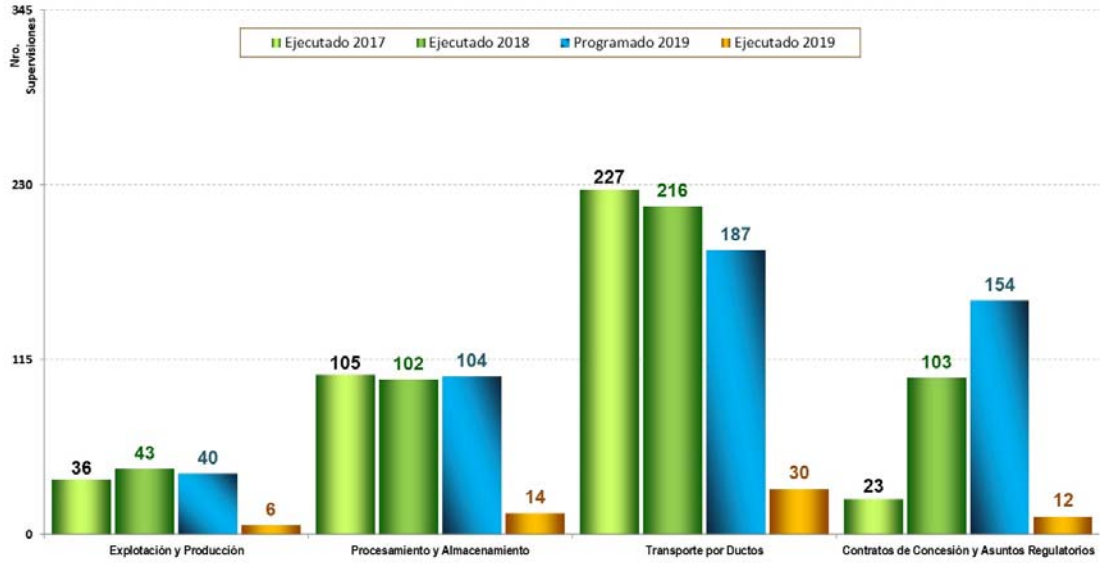

En el año 2019 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se programan realizar 485 acciones de supervisión, cantidad similar a las 490 acciones de supervisión programadas para el año 2018. Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de febrero 2019 se ejecutan 62 acciones de supervisión que establece un avance inicial del 13% de lo programado en el año debido a la menor supervisión de los contratos de concesión y asuntos regulatorios (12 de 154 supervisiones programadas).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2019:

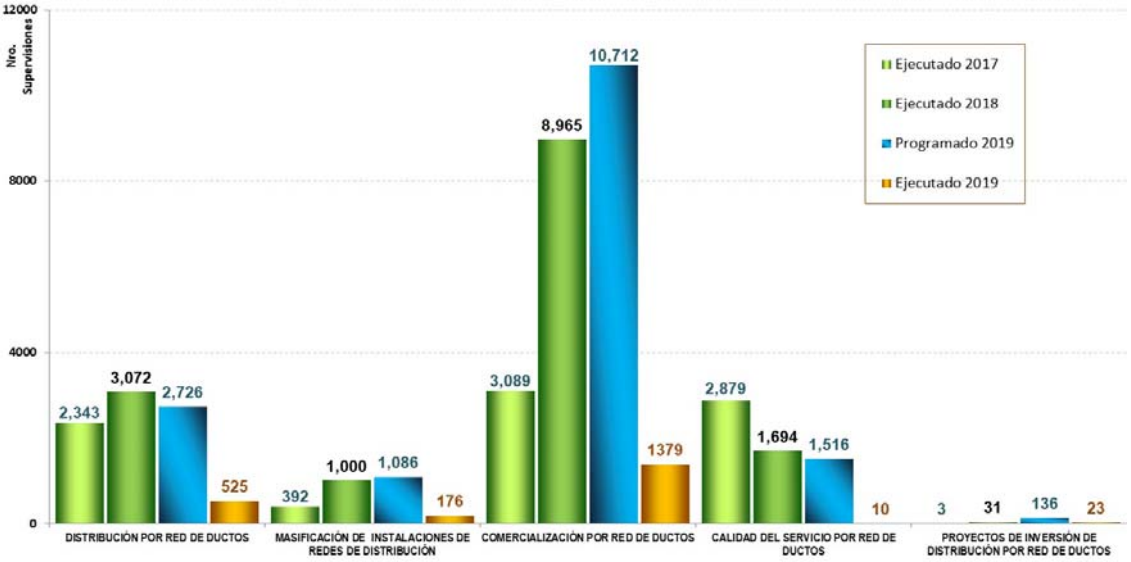

En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado realizar 16 176 acciones de supervisión, cantidad superior a las 14 762 acciones de supervisión (+9.6%) ejecutadas en el año 2018, principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Se observa que al mes de febrero 2019 se realizaron 2113 acciones de supervisión, cumpliendo con el 13% de lo programado en el PO para el año.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

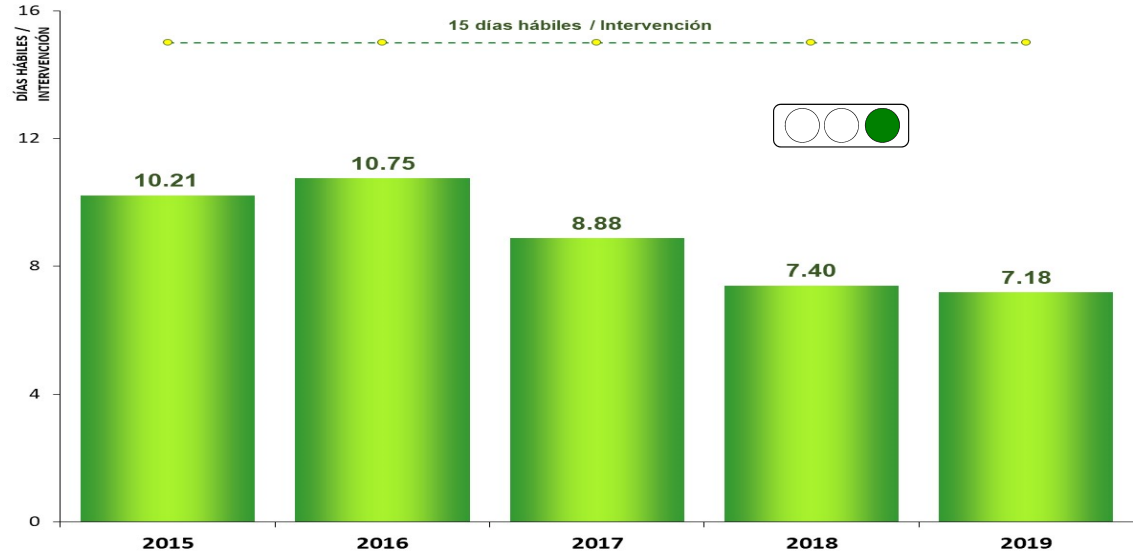

Al final del año 2018 se continua con mantener un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros menor a la meta institucional (7.18 de 15 días hábiles – dh). El menor tiempo en la atención de solicitudes está originando que se incrementen en forma constante el número de gasocentros disponibles, registrándose al mes de febrero del presente año 317 gasocentros operativos a nivel nacional y 26 gasocentros en proceso de construcción, representando ambos un 68% de los 504 ITF validos.

3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):

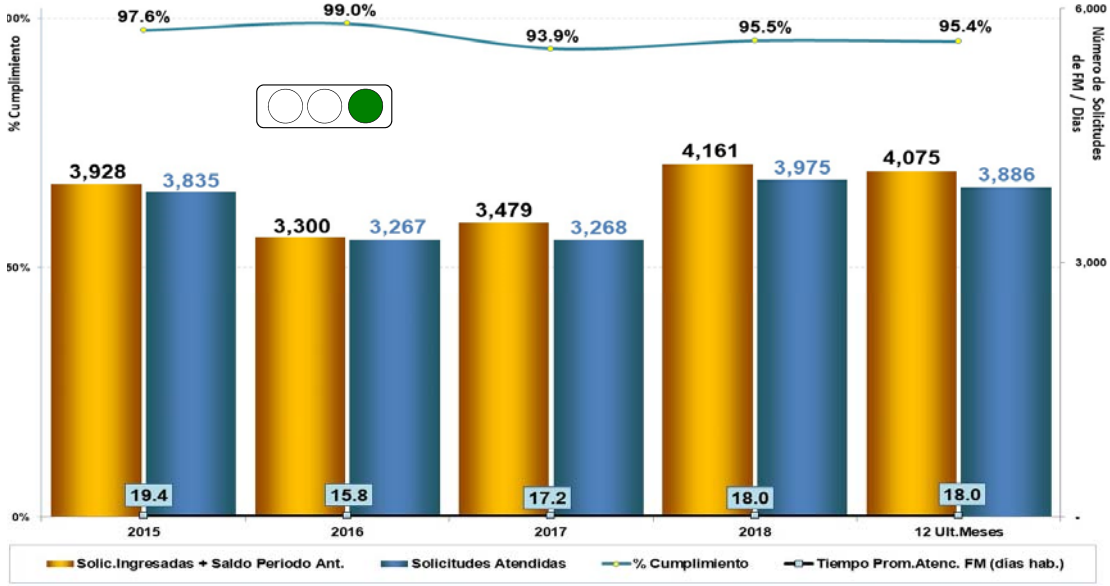

En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM se mantiene mayor al 95% debido a que en el periodo el promedio en la atención de solicitudes (324) es casi igual al promedio de solicitudes ingresadas (326). Así mismo, al mes de febrero 2019 se registra que todas las 189 solicitudes de FM pendientes de atención tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido, observándose que el 95.9% las solicitudes de FM atendidas correspondientes a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y el 4.1% son de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE. En lo referente al tiempo de promedio de atención, en el año 2019, es el mismo que la del año 2018 (18 dh) debido a la cantidad de atenciones en el periodo.

Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:

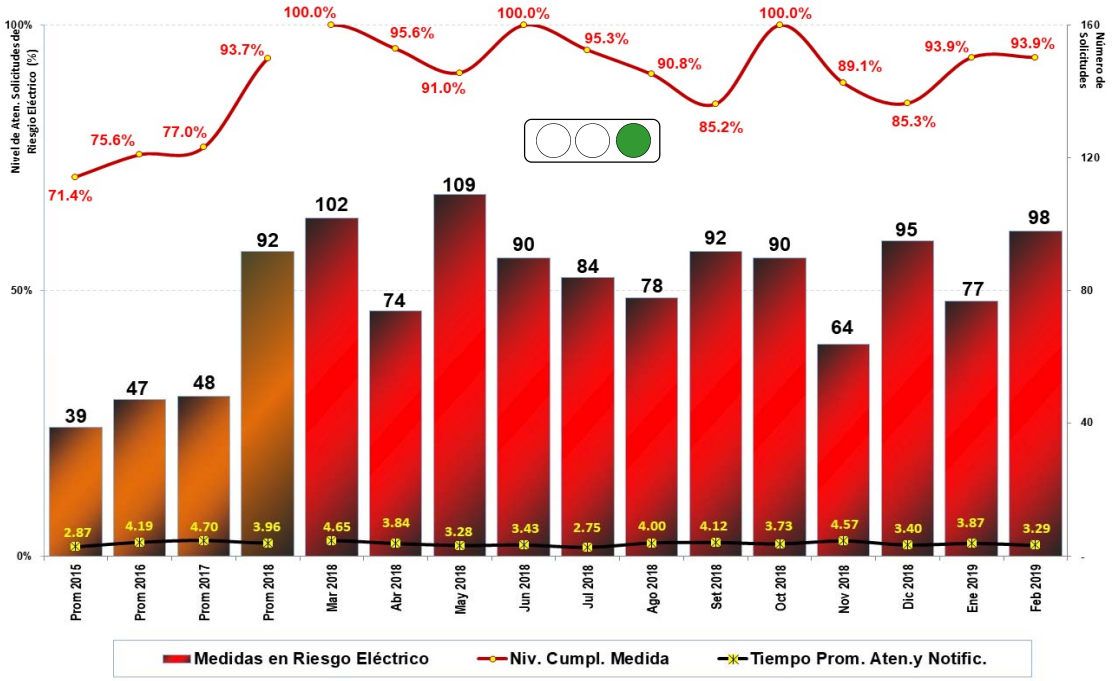

* Los datos del mes de Febrero 2019 son preliminares. A partir del mes de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

Desde el año 2018 se incorporó la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG (Mayor al 90%) y un mayor nivel de cumplimiento mensual de medidas de REG (Superior al 85%). En febrero 2019, se mantiene que la mayor cantidad de medidas REG son emitidas por las Oficinas Regiones (59.4%) sin incluir Lima y que el 100% de cumplimento de las medidas de REG se dan en los sistemas de generación y transmisión de los sistemas eléctricos.

***Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad** (Proceso Certificado UNE 93200):*

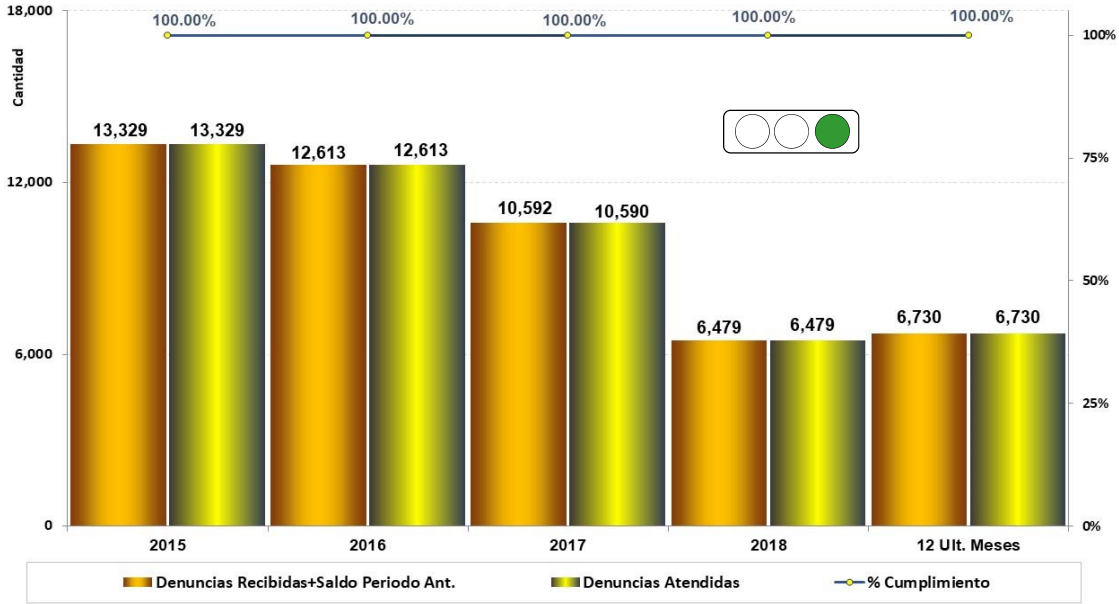

Como en periodos anteriores, en los 12 últimos meses se cumple en un 100% lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma Carta de Servicio UNE 93200:2008. Así mismo, se observa que el número de denuncias disminuyen año a año principalmente desde el año 2017, esto debido a la implementación de otra vía para captar y atender denuncias al servicio público de energía denominado Tukuy Rikuy, el cual desde el año 2018 recibe más del 60% del total de denuncias presentadas por ciudadanos y administrados.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2019:

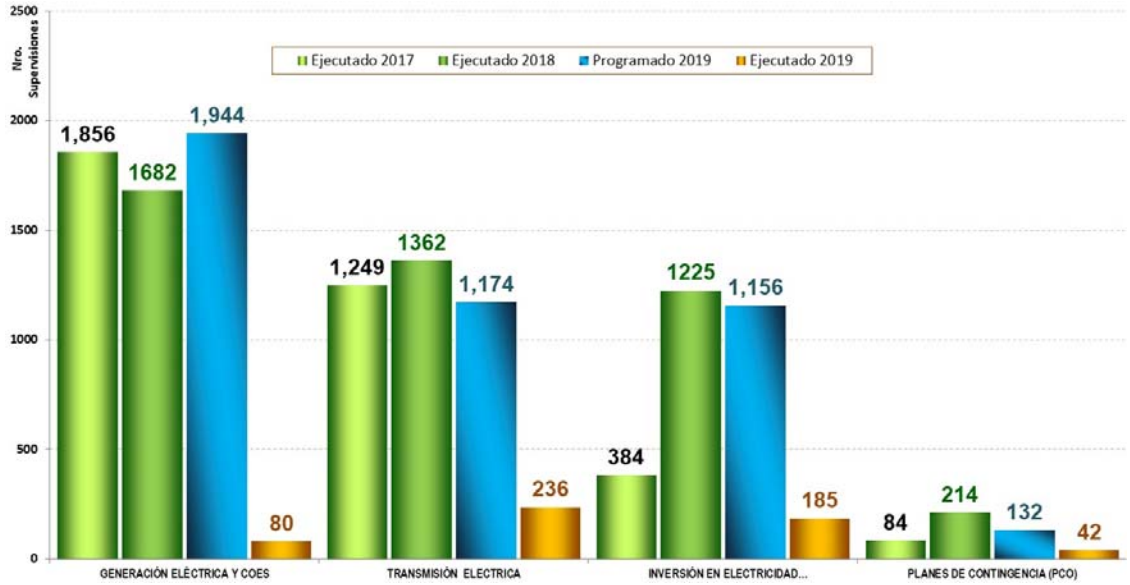

En el año 2019 se programan 4406 acciones de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE, número similar a las acciones de supervisión programadas (4262) y ejecutadas (4483) en el año 2018, considerándose también la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red. Se registra, que para el mes de febrero 2019 se ejecutaron 543 acciones de supervisión lo que implica un avance inicial del 12% de lo programado para el año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2019:

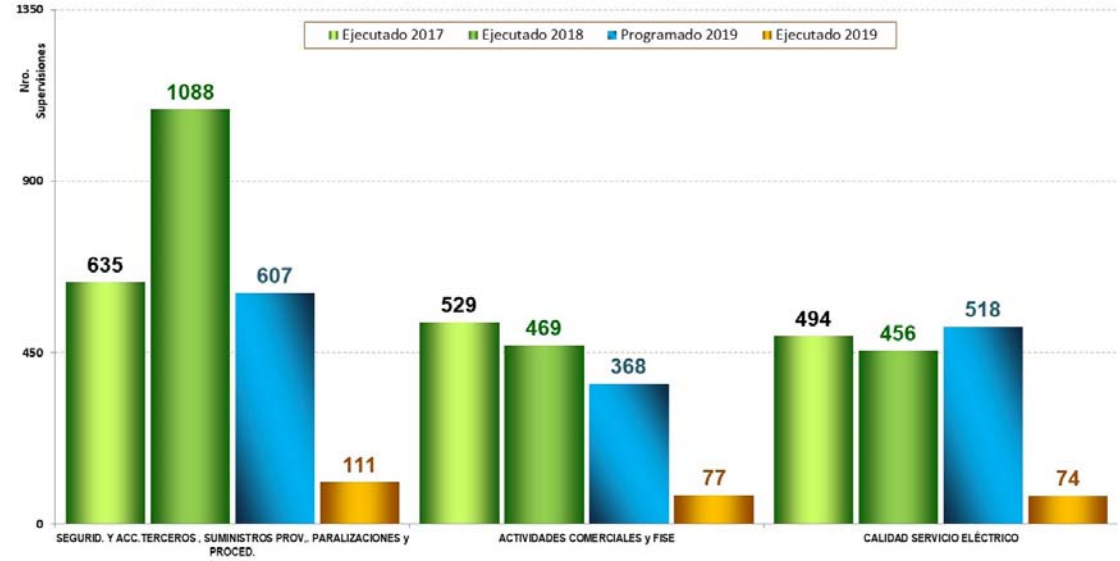

Para el año 2019 se estiman ejecutar 1493 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de febrero se realizaron 262 acciones de supervisión lo que implica el cumplimiento inicial del 17.5% de las aciones de supervisión programadas para el año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2019:

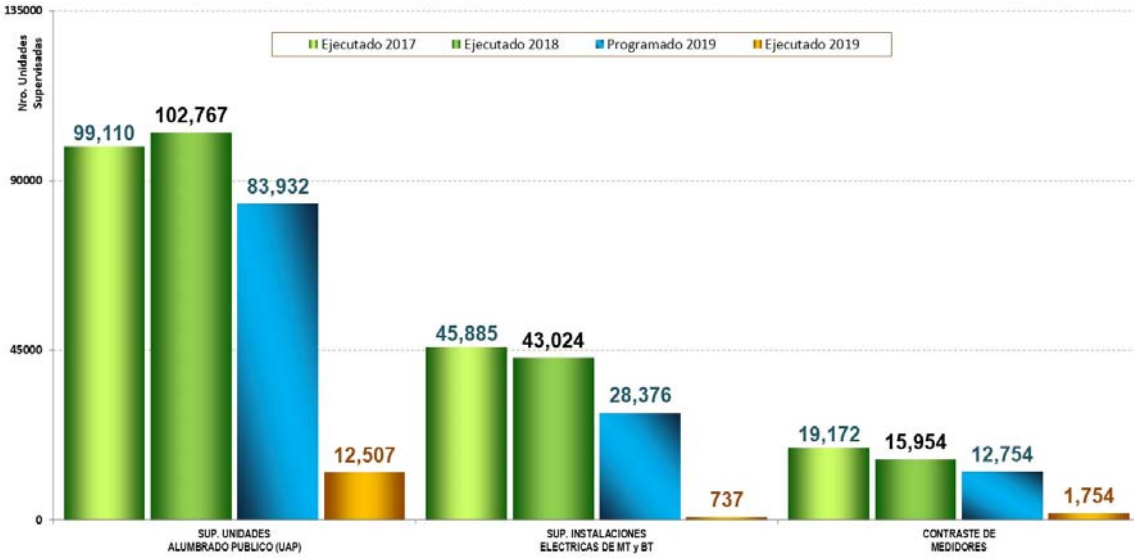

En la distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan supervisiones de las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, como son las Unidades de Alumbrado Público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. En el año 2019 se programan supervisar 125 062 unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad de las cuales al mes de febrero 2019 se supervisan 14 998 unidades, lo que implica ejecutar un 12% de lo programado.

4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

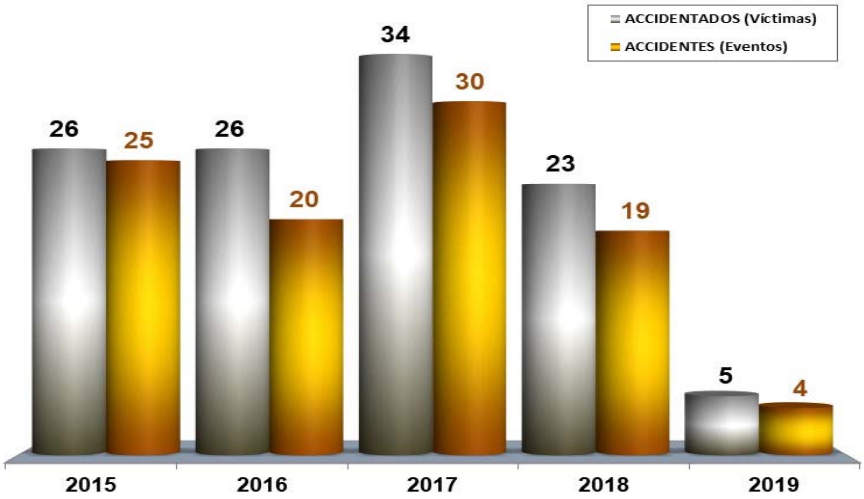

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2015 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 20 y 30 ocurrencias por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.1 debido a 478 víctimas en 435 eventos) siendo para al mes de febrero del año 2019 el ratio de incidencia de 1.25, al ocurrir 04 eventos clasificados como accidente mortal.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2019:

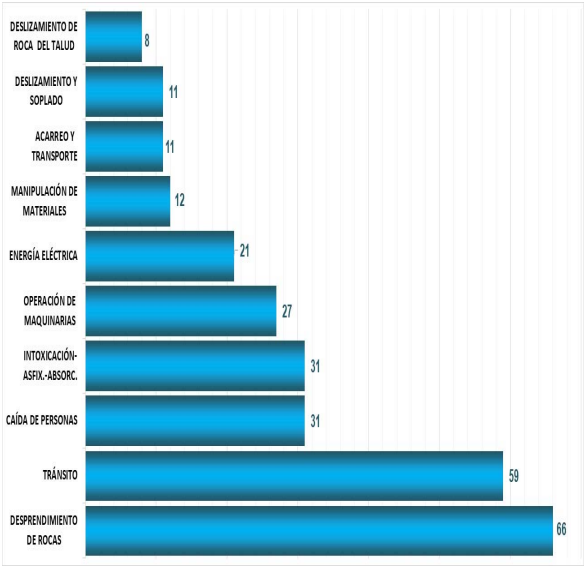

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 - 2019

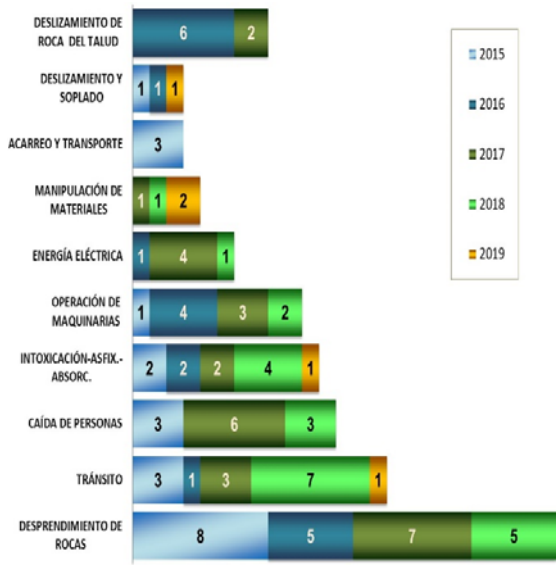

EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019

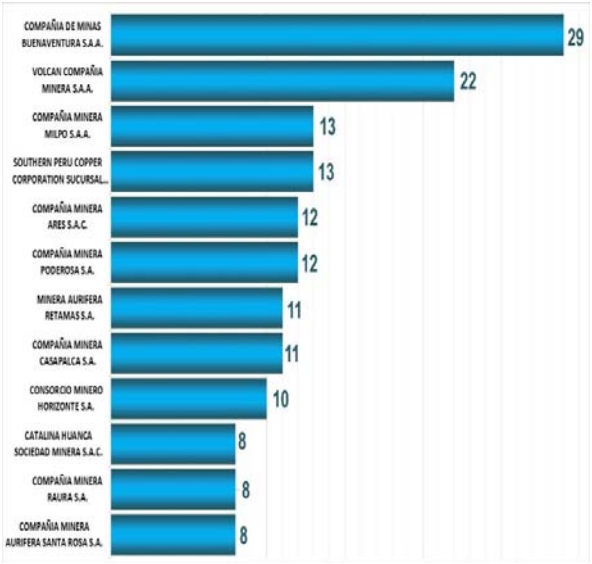

EMPRESAS MINERAS MAS FRECUENCIA 2010 - 2019

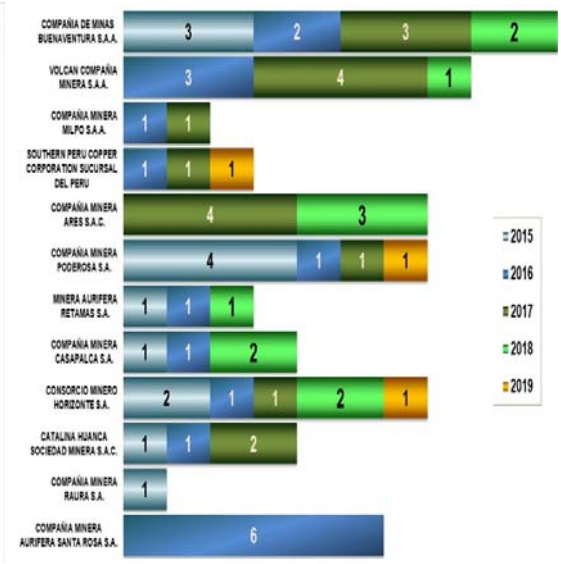

EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019

Desde el año 2010, se han registrado 313 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 10 las causas las que originan el 88.4% de accidentes mortales desde el año 2010 (277 de 313 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (66 de 313 eventos: 21.1%) y por tránsito (59 de 313 eventos: 18.8%). En el caso de Empresas, son 12 empresas las que tuvieron un 50.1% de accidentes mortales desde el año 2010 (157 de 313 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (29 de 313 eventos: 9.3%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (22 de 313 eventos: 7%). También se observan, en gráfico adjunto, que en los eventos ocurridos entre los años 2015 al año 2019, que para cada una de las causas y empresas mineras identificadas se producen un mayor número de eventos (accidentes mortales) en un mayor número de años, siendo estas casi continuas, lo que implica mayores niveles de accidentabilidad para este tipo de causas y empresas del sector minero.

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

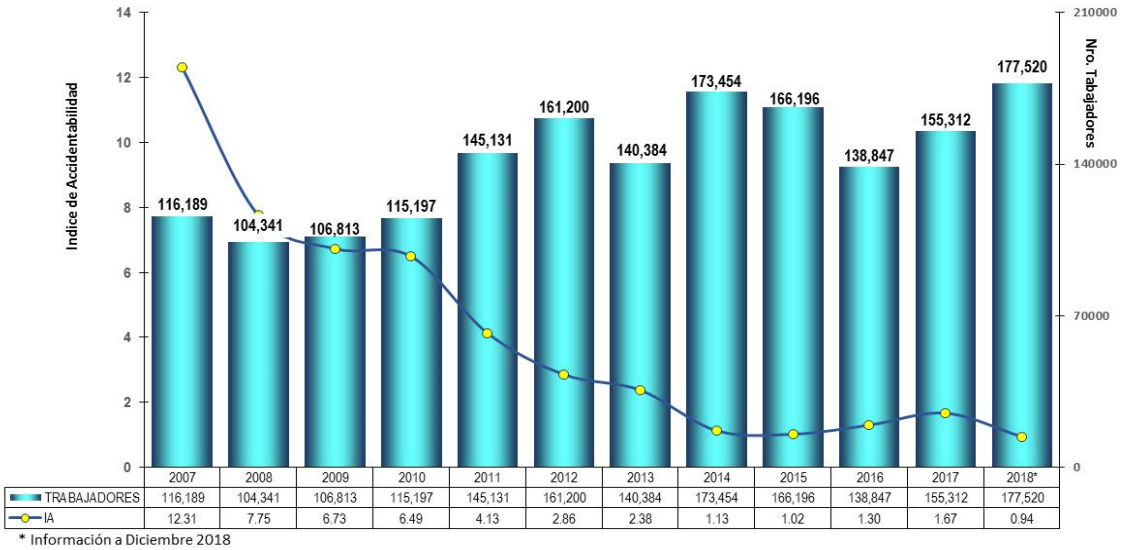

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	177,520
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67	0.94

* Información a Diciembre 2018

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido para el trimestre en el mes de diciembre del 2018 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 92.4% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a 2018: 0.94) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido. Igualmente se observa que los accidentes mortales van decreciendo año a año (Eventos ocurridos en: 2007: 54 / 2017: 34/ 2018: 19).

Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería en el año 2019:

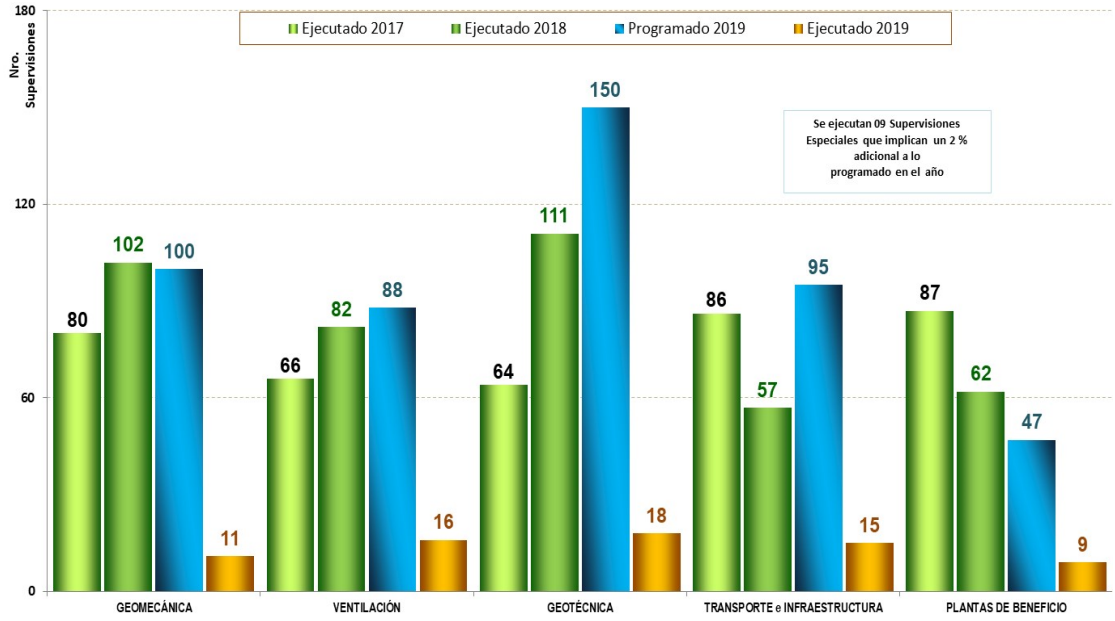

Para el año 2019 se programan realizar en el sector minería 480 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es mayor a las 395 acciones de supervisión programadas en el año 2019. Al mes de febrero 2019 se realizaron 69 acciones de supervisión que implica un avance inicial de 14.3% de lo programado para el año. Así mismo, se ejecutan 09 supervisión no programadas que implican un 1.9% adicional al total programado para el año.

RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:

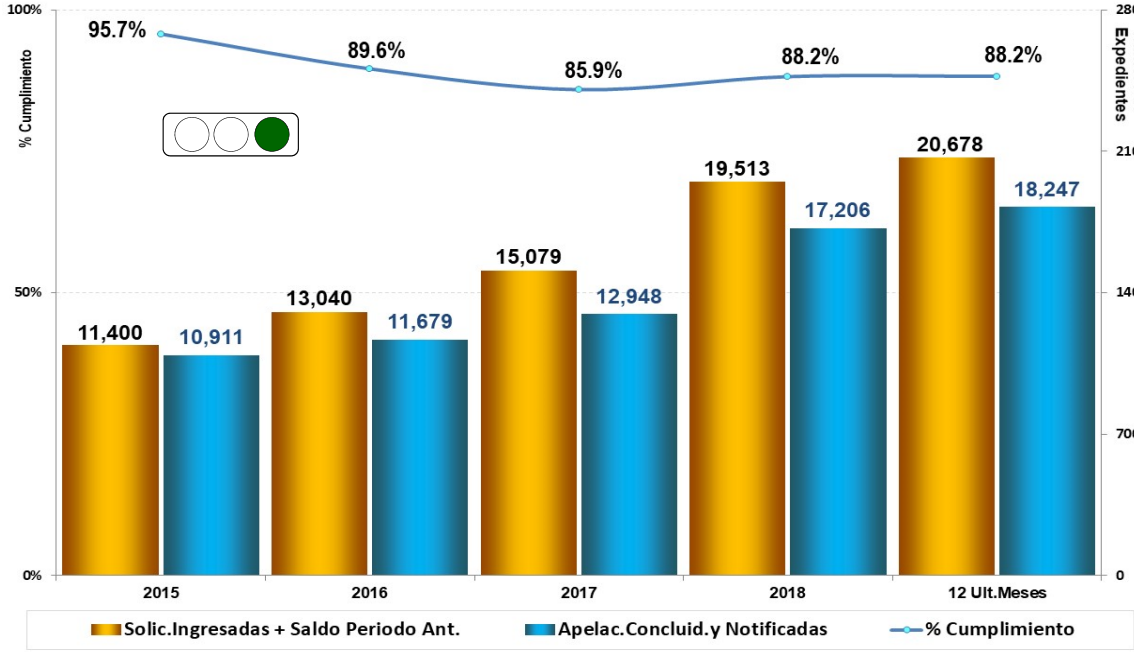

Desde el año 2018 se observa que el nivel de rendimiento se incrementó a un valor mayor al 88% observándose: i) que a pesar del mayor ingreso promedio por mes de apelaciones en el periodo (2019: 1456 / 2018: 1448/ 2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912) se creció desde el año 2017 en más del 30% el nivel de atención (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 2019: 1453 / 2018: 1434 / 2017: 1079) y ii) se mantiene el número de pendientes mayor a 2000 solicitudes en proceso (solicitudes pendientes: 2017: 2088 / 2018: 2275 / 2019: 2431).

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varió los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que se incrementarían los tiempos para luego disminuir, por lo que se determinó que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT sería de 40 días hábiles. Al mes de febrero 2019 se observa una disminución de los tiempos de atención comparado con el año anterior debido a un mayor volumen de atención, lo cual debe mantenerse.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):

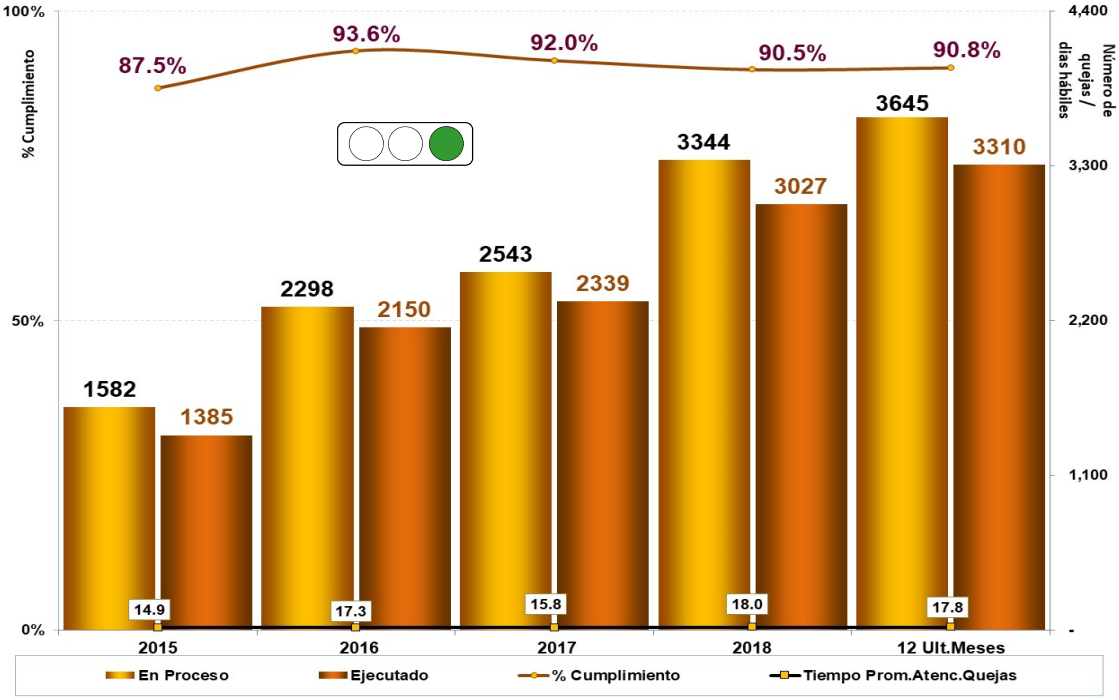

El nivel de atención de quejas, en los 12 últimos meses, se mantiene superior al 90% debido al incremento en el nivel de atención por mes (promedio de solicitudes atendidas por mes: 2017: 195/ 2018: 252 / 2019: 333) a pesar del mayor ingreso promedio por mes de solicitudes en el año (343 solicitudes ingresadas), cuyo valor es superior a los ingresos promedio por mes del año 2018, que fue de 262 solicitudes ingresadas. Así mismo, se registra un tiempo promedio en la resolución de quejas (17.8 dh) originada en el mayor volumen de atención.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:



En 12 últimos meses se logra una mejora en la atención de las apelaciones por el TASTEM con un nivel de cumplimiento de 93.6% debido a mantener mes a mes un nivel mayor de número de atenciones con un promedio por mes en los últimos 06 meses de 91 solicitudes resueltas de 48 solicitudes recibidas, lo que origina que se dismuya el número de solicitudes por atender. De igual modo, disminuye el tiempo promedio de resolución en un 34% (Tiempo promedio de resolución en días hábiles: 2017: 187.5 / 2018: 128.8 / 2019: 122.9)

5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de enero 2019:

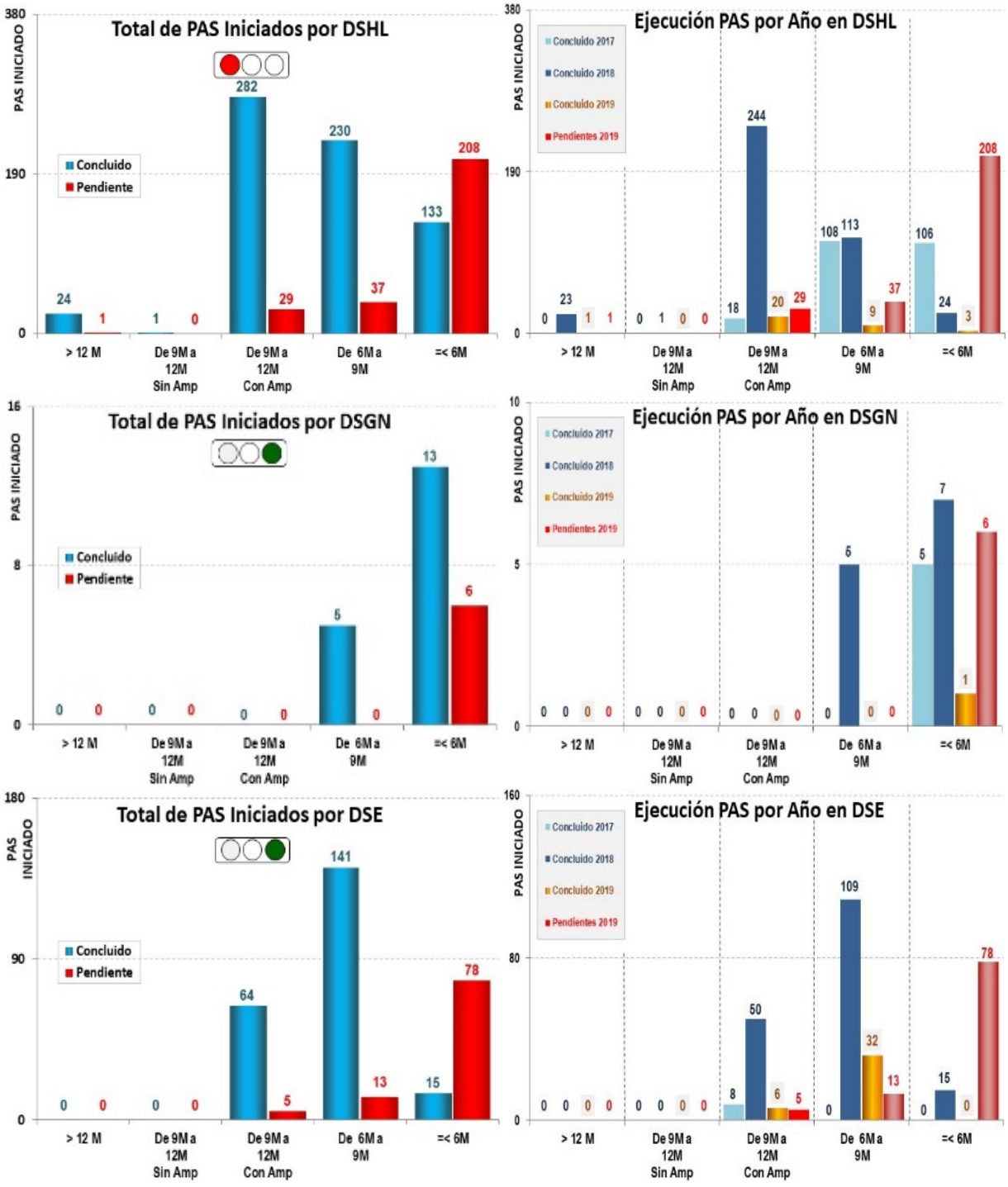

Se observa que al mes de febrero 2019 la DSHL de la GSE resuelven 25 expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determina un problema de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente y se resuelve 01 expediente sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. A su vez, se observa que se debe realizar un seguimiento, hasta su resolución, a los 34 expedientes PAS con ampliación de plazo existentes en el presente mes (29 expedientes de DSHL y 05 xpedientes de DSE) .

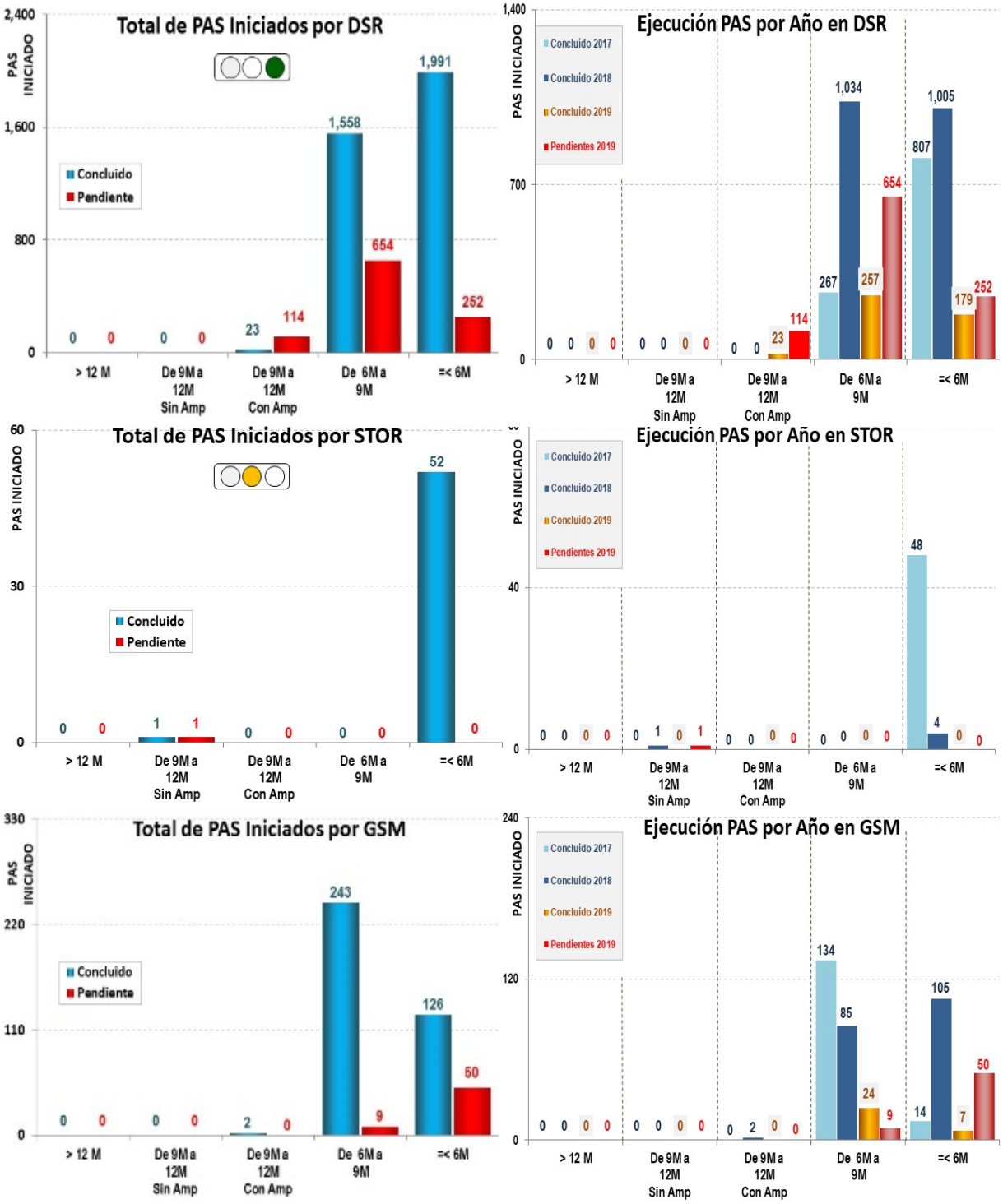

Así mismo, al mes de febrero 2019 en STOR se resolvió un 01 expediente sin ampliar su tiempo de resolución y se tiene 01 expediente sin ampliación de plazo, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS para el cumplimiento de la normativa establecida. A su vez, se observa que no se tienen pendientes expedientes PAS con ampliación de plazo en STOR y GSM, pero si 114 expedientes con ampliación de plazo en DSR que deben ser monitoreados hasta su resolución.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	(A) 2019	(B) 2019		(C = A-B) 2019	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	7,698	6,672	66,166	4,654	7%	61,512	93%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	7,864	5,273	52,208	5,171	10%	47,036	90%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	3,567	3,464	32,229	1,912	6%	30,316	94%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	9,136	3,035	24,143	2,836	12%	21,307	88%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	1,942	244	21,600	394	2%	21,206	98%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	1,520	1,319	18,461	1,117	6%	17,344	94%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	4,973	203	7,232	73	1%	7,160	99%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	1,725	545	13,328	771	6%	12,557	94%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	738	570	13,786	755	5%	13,030	95%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1,286	158	6,723	141	2%	6,582	98%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	470	232	1,739	319	18%	1,420	82%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	141	40	452	39	9%	413	91%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM		95	600	96	16%	504	84%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	135	46	2,080	34	2%	2,046	98%
		41,194	21,895	260,747	18,313	7%	242,433	93%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	(A) 2019	(B) 2019		(C = A-B) 2019	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE		311	9,702	295	3%	9,406	97%
PROYECTO GSP	GSP			150,404	0	0%	150,404	100%
		0	311	160,106	295	0%	159,811	100%

1/: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 162-2018-OS/PRES

2/ Ejecución por SIAF